

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 10:14 horas del viernes 14 de febrero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

**PRESIDENTE:** D. Domingo Jiménez Navarrete.- Director de Gestión de la CPCA

**VOCALES:** D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.

D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de la Administración Sanitaria.

D. Pedro D. Soler Ridaó. - Subdirector de Contratación de la CPCA.

**SECRETARIA:** D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que la representante de Intervención Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Todos los intervinientes declaran que no tienen conflicto de intereses en este procedimiento.

La Mesa se reúne para examen de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de la candidata propuesta como adjudicataria del expediente 1074/2023 de CONTRATACIÓN MIXTA DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LAS CAFETERÍAS DE PÚBLICO Y PERSONAL DEL HOSPITAL LA INMACULADA Y LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA (HOSPITAL Y CENTROS DE SALUD), ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL DE GUARDIA Y AUTORIZADO EN EL HOSPITAL LA INMACULADA DE HUERCAL-OVERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

Examinada la documentación aportada dentro de plazo a través de SIREC- Portal de Contratación por la empresa I-LEVELMEDIA S.L., se acuerda requerirle subsanación, otorgándole un plazo de 3 días naturales, para que aporte:

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (con la Hacienda Estatal y de la Comunidad Autónoma de Andalucía) y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Impuesto de Actividades Económicas: copia electrónica, sea auténtica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el **Anexo XIII del pliego**.
- Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia electrónica sea auténtica o no de la declaración de excepcionalidad y una declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas. En el supuesto de no tener obligación de contratar personas con discapacidad, las personas licitadoras deberán aportar un certificado de la empresa en el que conste el

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE      | 18/02/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EVA MARIA RIVAS SALVADOR       |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmKMVURXW87CGPNVS2SZ9TADA4Y | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



## Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

número global de personas trabajadoras en plantilla y, en caso de tener contratadas personas trabajadoras discapacitadas, su número y porcentaje respecto a ésta.

- Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de la persona contratista y de las personas subcontratistas, en su caso, conforme al modelo del **Anexo XIV**, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.
- Documento T00 acreditativo de la válida constitución de la garantía definitiva

Se ha comprobado por la Mesa de contratación que la empresa cuenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constatándose la inscripción del Plan de Igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) .

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE

18/02/2025

EVA MARIA RIVAS SALVADOR

VERIFICACIÓN

Pk2jmKMVURXW87CGPNVS2SZ9TADA4Y

PÁG. 2/2

